

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Anexo de Contrato por cambio de función.

LOTA, 11 ENE. 2017

DECRETO N° 102 .-/ (C)

Vistos:

Contrato Indefinido de fecha 01 de enero de 2016 de doña CARINA PEÑA GAVILAN; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 09 de enero de 2017; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de educación Municipal de Lota; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 09 de enero de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora, doña **CARINA PEÑA GAVILAN, RUT.** quien a contar del 09 de enero de 2017 y de forma INDEFINIDA, dejara de cumplir la función de Jefa de Finanzas DEM y asumirá la función de Jefa de Coordinación y Seguimiento Programas y Fondos Especial Mineduc en el Departamento de Educación.

2. En todo lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAZ/JMAB/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"